

CONVOCATORIA

Para acceder a los apoyos del “Programa Modernización Agricultura Tradicional Ejercicio 2021”, en el Componente Agricultura de Alto Rendimiento

El Gobierno del Estado de Guanajuato,
a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Promover la incorporación de innovaciones tecnológicas, para la modernización de los sistemas de producción en granos, con la implementación de la agricultura sustentable y agricultura de alto rendimiento.

Los objetivos específicos del Programa son:

- I. Fomentar la adopción de técnicas agrícolas sustentables en los sistemas de producción tradicionales en granos, a través de demostración, capacitación y asistencia técnica apoyando el uso de innovaciones tecnológicas agrícolas que permitan el incremento de la productividad y la conservación de los recursos naturales.
- II. Fomentar la adopción de técnicas agrícolas en agricultura de alto rendimiento en los sistemas de producción tradicionales en maíz, a través de demostración, capacitación y asistencia técnica apoyando el uso de innovaciones tecnológicas agrícolas que permitan el incremento de la productividad y la conservación de los recursos naturales.

TIPOS DE APOYO:

El Componente Agricultura de Alto Rendimiento comprende apoyos con recursos económicos para la contratación de Despachos Técnicos y para la contratación de Agentes técnicos que van dirigidos a personas morales del sector agroalimentario, conforme a lo siguientes tipos y montos de apoyo:

- I. Asistencia técnica, asesoría, seguimiento y capacitación en innovaciones tecnológicas de alto rendimiento en maíz amarillo a las Unidades de producción agroalimentarias atendidas en forma directa, generando indicadores de productividad y rentabilidad.

Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Monto de apoyo
Asesoría, capacitación, seguimiento, transferencia de tecnología y asistencia técnica en agricultura de alto rendimiento en maíz amarillo para una superficie máxima de 330 hectáreas por modulo.	Hectárea	Hasta \$650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)/hectárea, para el pago al Despacho técnico y Hasta \$720.00 (Setecientos veinte pesos 00/100 M. N.)/ hectárea para el pago al Agente técnico en la forma estipulada en el convenio.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Organizaciones legalmente constituidas con actividades agroalimentarias que se dedican a la producción, acopio y comercialización de granos básicos, para la implementación de la Agricultura de Alto Rendimiento en Maíz amarillo.

Para la presente convocatoria deberá de observarse la siguiente consideración:

- El apoyo va dirigido a la producción de maíz amarillo
- La superficie mínima por organización para participar en el programa es de 100 hectáreas.
- La superficie máxima por organización para participar en el programa es de 330 hectáreas.
- La superficie máxima de apoyo por unidad de producción agroalimentaria es de 5 hectáreas.

REQUISITOS:

- A. **Personas morales:** Presentar original para cotejo de:
 - I. Solicitud única de apoyo; (**Anexo I**) que se generará en ventanilla, para los tipos de apoyo en que proceda);
 - II. Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en las que conste el otorgamiento de poderes generales para actos de administración o de dominio, a favor del representante legal;
 - III. Identificación oficial vigente de quien ostente la representación legal (credencial de elector, cartilla militar nacional, pasaporte o cédula profesional);
 - IV. CURP de quien ostente la representación legal, solo en el caso de que la credencial de elector no cuente con ella;
 - V. Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a cuatro meses a la fecha de presentación de la solicitud;
 - VI. Para el caso de solicitud de apoyo para la contratación de Despachos técnicos, presentar propuesta acompañada de una cotización vigente por concepto a nombre de la persona solicitante y firmada por quien la emite;
 - VII. Para el caso del agente técnico presentar propuesta y curriculum vitae para su revisión;
 - VIII. Padrón de las Unidades de Producción a beneficiar. (**Anexo II**) Entregar expediente que contenga (identificación oficial vigente, CURP, comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a cuatro meses a la fecha de presentación de la solicitud y acreditación de la propiedad de cada unidad de producción incluida en el padrón inicial presentado); y
 - IX. Cédula de identificación fiscal de la organización solicitante (RFC).

La participación de mujeres y hombres será en igualdad de oportunidades, al no ser limitante la condición de género para la elegibilidad en la obtención de los apoyos del Programa.



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

CONVOCATORIA

Para acceder a los apoyos del “Programa Modernización Agricultura Tradicional Ejercicio 2021”, en el Componente Agricultura de Alto Rendimiento

Para postular a los Despachos técnicos en el Componente de Agricultura de Alto Rendimiento; se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. El Despacho técnico deberá registrarse y postularse en la página del SIAREG, cumpliendo con todo lo solicitado a través del sitio <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>;
- II. Ser propuesto por la Unidad de producción agroalimentaria solicitante para desarrollar las acciones descritas en las Reglas de operación;
- III. Acreditar mediante un curriculum que cuenta con capacidad técnica y administrativa así como experiencia en actividades y servicios enfocados a las acciones de agricultura de alto rendimiento para ejecutar las acciones descritas en las presentes Reglas de operación;
- IV. Documentación vigente que acredite la legal existencia del Despacho y su representante legal; y
- V. Presentar propuesta metodológica y económica de las acciones y actividades a desarrollar.

Para postular a los Agentes técnicos en el Componente de Agricultura de Alto Rendimiento, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Contar con estudios profesionales en agronomía a nivel licenciatura, preferentemente titulado;
- II. Ser propuesto por la Unidad de producción agroalimentaria solicitante para desarrollar las acciones descritas en las Reglas de operación; y
- III. Registrarse y postularse en la página del SIAREG cumpliendo con todo lo solicitado en el sistema y postularse al componente de Agricultura de Alto Rendimiento <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

El procedimiento para la selección del Despacho y Agente técnico, será el siguiente:

- I. Las Unidades de producción agroalimentarias presentarán los requisitos establecidos en el artículo 11 inciso B de las Reglas de Operación para el Componente Agricultura de Alto Rendimiento;
- II. La DITA analizará la documentación presentada por las Unidades de producción agroalimentarias solicitantes de los apoyos, para la contratación del Despacho técnico, considerando lo siguiente:
 - a) Que el Despacho técnico sea propuesto por la Unidad de producción agroalimentaria solicitante;
 - b) Propuesta económica;
 - c) Propuesta metodológica;
 - d) Acreditación de la experiencia en actividades y servicios enfocados a las acciones de agricultura de alto rendimiento; y
 - e) Demostrar capacidad técnica y administrativa para ejecutar las acciones descritas en las presentes Reglas de operación.
- III. La DITA analizará la documentación presentada por la Unidad de producción agroalimentaria solicitante para la contratación del Agente técnico, considerando lo siguiente:

- a) Que el Agente técnico sea propuesto por la organización;
 - b) Revisión de documentación presentada y registro en el SIAREG;
 - c) Entrevista presencial con los Agentes técnicos propuestos; y
 - d) Si el Agente técnico propuesto participó en el Componente en los ejercicios anteriores, la evaluación a su desempeño se considerará para su aceptación, en base al dictamen emitido por el Despacho técnico encargado del seguimiento.
- IV. Con base a lo anterior, la DITA emitirá dictamen de solicitud para su posterior presentación al Comité del Programa; y
 - V. Una vez aprobado el apoyo, se procederá a convenir por parte de la SDAYR y la Unidad de producción agroalimentaria beneficiada para proceder por esta a la contratación del Despacho técnico y Agentes técnicos, e iniciar con las actividades previstas en dicho convenio.

Los criterios de priorización del Programa serán los siguientes:

- I. Fecha de presentación de la solicitud.
- II. Se tomará en cuenta su participación en ejercicios anteriores de acuerdo a su desempeño en las actividades realizadas.
- III. Dictamen satisfactorio de la participación en ejercicios anteriores, emitido por el Despacho técnico que prestó el servicio.
- IV. Solicitudes presentadas por Unidades de Producción que hayan registrado su Aviso de Siembra en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>

Consideraciones adicionales:

- I. La documentación deberá presentarse de manera completa, vigente y legible.
- II. Para el caso de que la recepción de documentos sea de manera personal, deberá ser en la fecha y horario establecido, con previa cita con personal de la DITA, guardando las recomendaciones necesarias por el COVID 19.
- III. Para el caso en que la recepción de documentos sea vía correo, una vez revisada la documentación y que cumpla con todos los requisitos, se notificará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas de la DITA, para la firma de su solicitud.
- IV. La persona solicitante queda enterada que la SDAYR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.

FECHA PARA RECEPCION DE SOLICITUDES:

La fecha de recepción de documentación para la realización de solicitudes será en el periodo comprendido entre los días 11 al 16 del mes de marzo del 2021, en horario de 10:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, en las oficinas de la Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola.



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

CONVOCATORIA

Para acceder a los apoyos del “Programa Modernización Agricultura Tradicional Ejercicio 2021”, en el Componente Agricultura de Alto Rendimiento

UBICACIÓN DE VENTANILLAS:

Estará ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del estado de Guanajuato, con domicilio en Avenida Irrigación 102-A Interior 2 Colonia Monte Camargo, Celaya Guanajuato, C.P. 38010.

Teléfono 01 800 5096769, (461) 6626500 Extensión 8165.

Correo electrónico:

mepadillab@guanajuato.gob.mx

fjmoralesp@guanajuato.gob.mx

La simple presentación de la solicitud para participar como persona solicitante del Programa ante la ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

Nota: la SDAYR podrá determinar el cierre de ventanilla cuando la cantidad de solicitudes rebase el monto de los recursos disponibles para el Programa.

Celaya, Gto., a 11 de marzo de 2021.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, lada sin costo 01 800 509 67 69; o bien a el teléfono: (01 461) 66-26-500 Ext. 8165

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

Las Reglas de Operación del Programa Modernización Agricultura Tradicional para el ejercicio fiscal de 2021 y anexos, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>

ATENTAMENTE



**M.V.Z. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ MICHEL
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y
RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”